CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA REGIONAL DE CASANARE CON FUNCIONES
DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura adición y prórroga.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios personales para "Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento (según numeral 4 del presente estudio previo*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Yopal, al 28 de septiembre de 2022

Johana A. Medina Peña

Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional Casanare, con funciones de Subdirector de Centro

Vo.Bo. Juridico. Álvaro Reyes. Abogado Contratado

VoBo. Maribel Colina herrera
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Adriana Marbela Garcia Pérez – Profesional CAFE

Revisó: Levis Cerpa Ruiz – Coordinador de Formación Profesional Integral

Responsables: Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico de Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinadora Académica

Anexo: Análisis de Oportunidad y Conveniencia